

OFICIO CIRCULAR No. SEPS-SGD-IR-2018-05151

Quito, D.M., 1 de marzo de 2018

SEÑORES
GERENTES
COMPAÑÍAS CALIFICADORAS DE RIESGO
ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

Asunto: Informes de calificación de riesgos

De mi consideración:

El Código Orgánico Monetario y Financiero, en el tercer inciso del artículo 237, establece que: *“...La calificación será efectuada al 31 de diciembre de cada año, y será revisada al menos trimestralmente para las entidades de los sectores financieros público, privado y popular y solidario segmento 1, y será publicada por los organismos de control en un periódico de circulación nacional...”*

En relación a la información que se requiere para elaborar el informe de calificación de riesgo, se señala que mediante Oficio Circular No. SEPS-IR-DNRFPS- 2015-01250 del 29 de enero de 2015, éste Organismo de Control dispuso a los Auditores Externos, que el plazo para la entrega de los informes anuales de Auditoría Externa sea hasta el 30 de abril de cada año.

Por lo antes citado, las compañías calificadoras de riesgo entregarán a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, hasta el 31 de mayo de cada año, el informe de calificación de los balances auditados correspondientes al 31 de diciembre del año inmediato anterior; la entidad que vaya a ser calificada deberá poner a disposición de la respectiva calificadora de riesgo sus estados financieros, hasta el 15 de marzo de cada año.


Los informes que corresponden a los siguientes períodos, deberán ser entregados en las siguientes fechas establecidas.

- a. La revisión correspondiente al primer trimestre, hasta el 30 de junio;
- b. La revisión correspondiente al segundo trimestre, hasta el 30 de septiembre; y
- c. La revisión correspondiente al tercer trimestre, hasta el 30 de diciembre.

Las entidades sujetas a la calificación, deberán entregar a las calificadoras de riesgo, la información financiera requerida dentro de los quince (15) días posteriores al 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de cada año.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
Lorena Catherine Cerna Esparza
INTENDENTE DE RIESGOS
2018-03-01 14:58:48



Lorena Catherine Cerna Esparza
INTENDENTE DE RIESGOS